



**Fundado el  
14 de Enero de 1877**

**Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1° de  
Marzo de 1924**

|         |       |
|---------|-------|
| Año:    | CXI   |
| Tomo:   | CLXII |
| Número: | 155   |

**SEGUNDA PARTE**

**2 de Agosto de 2024  
Guanajuato, Gto.**



**PERIÓDICO OFICIAL**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE**

***Guanajuato***

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

### GOBIERNO DEL ESTADO – PODER LEGISLATIVO

DECRETO Legislativo número 336 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato..... **3**

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a quien o quienes resulten interesados (as), se digan poseedores o propietarios, del acuerdo de aseguramiento dictado en la Carpeta de Investigación 117258/2021 de fecha 2 de agosto del 2022, tramitada ante la Unidad de Investigación e Inteligencia Patrimonial y Económica..... **9**

### MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.

LINEAMIENTOS para conceder becas Municipales 2024 Abasolo, Guanajuato..... **10**

### MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

PERMISO de venta para los lotes que conforman la sección II, del Fraccionamiento de uso industrial denominado Industria Génesis del Municipio de León, Guanajuato..... **13**

### MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 17, así como el ordinal 17 bis de las Disposiciones administrativas para regular las prestaciones por los servicios de los cuerpos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Municipio de Purísima del rincón, Guanajuato, publicado el 22 de marzo del 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 57, Segunda Parte..... **19**

### MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PRIMERA Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo público descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato”, para el Ejercicio Fiscal 2024..... **21**

## MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

El Maestro Roberto García Urbano, Presidente Constitucional del Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido con fundamento por los artículos: 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117 fracciones I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I incisos b), 77 fracción VI, 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sesión ordinaria número 92 de fecha 18 de julio del año 2024, aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ÚNICO:** Se **adiciona** el cuarto párrafo del artículo 17, así como el ordinal 17 bis de las Disposiciones administrativas para regular las prestaciones por los servicios de los cuerpos de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, publicado el 22 de marzo del 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 57, Segunda Parte, para quedar en los siguientes términos:

### Indemnizaciones y salarios caídos.

**Artículo 17.** En caso de que la autoridad jurisdiccional...

I. Indemnizar...

II. Al pago...

El Ayuntamiento podrá autorizar que se otorgue en el finiquito del policía que cause baja a su servicio por muerte la totalidad o parte de la indemnización que refiere la fracción I del presente artículo.

**Artículo 17 bis.** Dentro de los juicios administrativos sobre nulidad del acto por baja o cese injustificada ante el Tribunal Jurisdiccional competente, las partes podrán realizar convenios donde se pacten entre otras cosas, el término del juicio, así como

el otorgamiento total o parcial de la indemnización que refiere la fracción I del artículo anterior y salarios caídos, estos últimos siempre y cuando ambas partes pacten ratificar el convenio ante el Tribunal Jurisdiccional y que el mismo se eleve a sentencia y categoría de cosa juzgada. En dicho supuesto, en ningún caso procederá su reincorporación al servicio.

### Transitorios

**Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Segundo.-** Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan a la presente adición.

**Tercero.-** Toda autorización efectuada por el Ayuntamiento en los términos del párrafo cuarto del artículo 17, así como todos los convenios realizados en los términos del artículo 17 bis anteriores a la entrada en vigor del presente acuerdo serán válidos.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, a los 18 días del mes de julio del año 2024.

  
MAESTRO ROBERTO GARCÍA URBANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PURISIMA DEL RINCON, GTO.

  
LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

